



FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA EN PLAZO RECORTADO
No. IJA-LPL-SCC-SC-04-02/2022
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de marzo de 2022 dos mil veintidós, cita en la **SALA DE JUNTAS** del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “**INSTITUTO**”, Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Xavier Marconi Montero Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control, la Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González, Titular de la Coordinación Jurídica, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante del Comité de Adquisiciones del “**INSTITUTO**” y Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, AC (**COMCE**), para llevar a cabo el **FALLO** a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria en Plazo Recortado No. IJA-LPL-SCC-SC-04-02/2022 “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**”, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “**LEY**”, del artículo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B, 22, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “**REGLAMENTO**”, así como de la **CONVOCATORIA** en la que se dieron a conocer las **BASES** que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-SC-04-02/2022. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día 23 veintitrés de marzo del año en curso, en su página Web Oficial, la **CONVOCATORIA** a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del “**REGLAMENTO**”, así como lo establecido en el calendario de las **BASES** de la Licitación en mención. -----

SEGUNDO. - El 25 veinticinco de marzo de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en cuestión, el cual establece la "JUNTA DE ACLARACIONES" -----

TERCERO. - El 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, en apego al artículo 72 numeral 1, fracción V y demás relativos de la "LEY", el artículo 21-B del "REGLAMENTO" así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece el Acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS". -----

CUARTO. - Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los representantes del "INSTITUTO": de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica, Representante del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como el participante Martha Livier Toscano Lomelí, en representación de la empresa **COPIADORAS JAPONESAS, S.A. DE C.V.**, por lo que no fue posible llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS debido a la falta de participantes mínimos para realizarse el mismo ya que, de conformidad con el artículo 72 fracción VI de la "LEY", se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO

- I. Por lo anterior con fundamento en el numeral 1, fracción VII del artículo 72 de la "LEY", el artículo 21-B del "REGLAMENTO" y lo dispuesto en el numeral 16 inciso "b" de las BASES de la Licitación en comento, donde se establece que la Unidad Centralizada de Compras del "INSTITUTO", "podrá declarar Desierto el proceso de adquisición y/o contratación, cuando se reciba solo una oferta en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas" por lo que, habiéndose convalidado la falta de participantes mínimos para llevar a cabo dicho acto, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA EN PLAZO RECORTADO No. IJA-LPL-SCC-SC-04-02/2022 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".-----
- II. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del QUINTO TRANSITORIO del "REGLAMENTO", el presente FALLO se publicará en la página Web Oficial del INSTITUTO por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin



perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los que cite para tal fin. -----

III. Este **FALLO** consta de **3** tres páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IJA Y REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE, A.C	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA LORENA MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité Segunda Convocatoria en Plazo Recordado No. IJA-LPL-SCC-SC-04-02/2022 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".

AGM/scaj